

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.  
Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta para todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XVII.

Juésves 5 de Octubre de 1876.

Número 5 006.

## PARTE OFICIAL.

### ADMINISTRACION ECONOMICA de la Provincia

#### CEDULAS PERSONALES

Habiéndose recibido en esta Administración económica las cédulas personales para el ejercicio de 1876 á 77, en cumplimiento á la Instrucción aprobada por Real orden de 18 de Agosto último, y á las órdenes de la Dirección general de Impuestos, se hacen las prevenciones siguientes.

1.ª Desde el día 8 del corriente mes se hallaran á la venta dichas cédulas en todas las espededurías de efectos estancados de esta provincia.

2.ª En las mismas espededurías se encuentra espuesto al público un extracto de la referida Instrucción de 18 de Agosto. En él se espresa de una manera clara y terminante, quienes están obligados á adquirir cédulas, los casos en que hay necesidad de exhibirlas, la clasificación de la que á cada individuo corresponde, según las cuotas de contribución que pague, el sueldo ó haber que perciba ó por razón de los alquileres que incurran, los que no se provean de ella ó lo verifiquen de clase inferior á la que les pertenezca.

3.ª El plazo de dos meses que se fija por el art. 27 de la Instrucción para adquirir las cédulas, principia á contarse desde el 8 del presente mes en que se ponen á la venta y termina en la noche de igual día del mes de Diciembre. Trascurrido este plazo ó sea desde el 9 de Diciembre, incurrirán los morosos en el recargo que señala el art. 34, y si dieren lugar al reparto á domicilio prevenido por el art. 43, además del citado recargo, abonarán el 20 y 10 por 100 del importe de las cédulas, conforme al art. 45.

4.ª La venta de las cédulas personales del año económico de 1875 á 76, habilitadas por Real orden de 7 de Julio anterior, cesará en esta provincia el día 7 del actual, á las doce de la noche. Las existencias que resulten en poder de los espededores de esta capital y pueblos de su partido, se presentarán indefectiblemente en esta Administración económica el día 8 del corriente, con factura duplicada y autorizada por los mismos, en la que se detallarán las clases y número de ellas. En igual forma, harán la entrega los espededores de los demás pueblos el día 10, á los Administradores de Rentas estancadas del partido á que correspondan; en la inteligencia que despues de las fechas citadas, nose admitirán.

5.ª Esta Administración económica y las subalternas de la provincia, valorarán las cédulas de que trata en la prevención anterior, y conocido su importe, entregarán á los espededores un número de las cédulas de las clases que soliciten, que represente una suma igual á aquel.

6.ª Los Administradores subalternos en las cuentas que rindan á esta dependencia en el mes actual, figuran como cargo en concepto de «Cédulas canjeadas,» las que reciben de los espededores y como *data* en igual forma las que entregan en equivalencia de aquellas.

7.ª El día 11 del corriente, los señores Alcaldes y Secretarios de los Ayuntamientos donde se hallan establecidas Administraciones subalternas, se constituirán en ellas y practicarán un recuento de las existencias de cédulas del año económico de 1875-76. El resultado se justificará por certificación espedida por los segundos y visada por los primeros, la cual se remitirá á esta Jefatura económica inmediatamente. Terminada dicha operacion, los Administradores subalternos remesarán á esta dependencia con las seguridades debidas las mencionadas cédulas, y nombrarán de oficio la persona que ha de representarlos, para preseñciar el recuento definitivo en el almacen de efectos estancados de esta capital.

8.ª Los Sres. Alcaldes, tan pronto como reciban esta circular, harán que llegue á conocimiento de todos los vecinos de su distrito municipal, y ordenarán á los espededores que sin pérdida de tiempo se presenten en las respectivas Administraciones para hacer la saca de las cédulas del año económico corriente que se juzgue necesario; en la inteligencia que desde el día 8 han de estar siempre surtidas todas las espededurías, de forma que los llamados al Impuesto, no sufran el menor entorpecimiento. Si contra lo que es de esperar, los espededores se negaren, alegando falta de fondos ú otra circunstancia cualquiera, á verificar las sacas precisas, las mencionadas autoridades locales y los administradores subalternos, lo participarán á esta Administración, la que desde luego adoptará las medidas de rigor que procedan.

9.ª Dispuesta esta Administración económica á que se cumpla fiel y estrictamente la mencionada Instrucción de 18 de Agosto, encarece al público, á los Alcaldes, á los Administradores de Rentas y á los espededores de efectos estancados, el detenido estudio de la misma que se halla inserta en los Boletines oficiales de esta provincia de los días 24 y 25 de Agosto último, á fin de evitar que por ignorancia se cometa la mas leve

infraccion que será castigada sin contemplacion de ningun género.

Almería 1.º de Octubre de 1876. | El Jefe económico, Angel Garcia del Castillo.

## EL COMERCIO.

I.  
Los estudios que se refieren al comercio son los mas importantes de que puede ocuparse, en el orden material, la humanidad, porque ellos implican un número considerable de cuestiones sociales, de las que están sobre el tapete para ventilarse ahora ó mucho mas tarde.

El comercio es el medio que se emplea para dar salida á los productos de la naturaleza, de la industria y de las artes; serviría de muy poco que la tierra diera frutos si no habia quien se encargase de beneficiarlos y trasladarlos, comprarlos y venderlos, y no seria posible la industria si no hubiera quienes hiciesen aquello.

Por esto las naciones mas adelantadas son las que desarrollan en mayor escala el tráfico, las que tienen mas comercio, fomentando, por medio de este la industria y la agricultura, madres de aquel, pero madres tan cariñosas que no podrán dejar de serlo mientras duren los siglos.

Hoy se nota en algunas naciones cierta crisis mercantil que proviene indudablemente del extraordinario desarrollo que habian dado á los negocios. Aquí no nos sucede esto; habrá crisis, pero procederá de lo contrario; de que no hay fuentes donde puedan nacer abundantes raudales.

En Inglaterra hay exuberancia de caudales y se adquiere fácilmente dinero al 2 por ciento para cualquiera industria, para cualquiera especulacion, y, como todo lo demás es relativamente barato, tratándose de operaciones mercantiles, es mas fácil que crezcan las grandes especulaciones.

Aquí son exorbitantes las contribuciones que paga, por ejemplo, el agricultor por sus tierras, y esto hace que por ellas se recargue el precio de los granos con una diferencia notable, porque en otros países igualmente productores los tributos son menores. Co-

mo no hay aquí tanto dinero como en Inglaterra y se prefiere toda clase de papeles, por desacreditados que estén, á los negocios, y como no tenemos Bancos agrícolas que, como en otras partes, faciliten al agricultor á un interés moderado el dinero que necesita, tiene este que acudir al usurero y se convierte el 2 por 100, 3 ó 4 de Inglaterra en 8, 12, 20 y más por 100 que paga el agricultor español, lo que produce otro recargo de mucha consideracion sobre los productos de otros países que surten á esa misma Inglaterra del grano que necesita además del suyo.

No tenemos, puede decirse, carreteras; los tram-vías se están empezando á hacer ahora, y no tenemos noticia de ninguno que pudiera ser de grande utilidad á los labradores de las provincias mas feraces de Castilla, y los ferro-carriles no permiten, por el precio de sus tarifas, que pueda ganarse mucho, porque son elevados los precios del transporte, y esto constituye otra diferencia en contra nuestra y á favor, por ejemplo, de los Estados Unidos que por todas partes tienen de esas vías recorriendo miles de kilómetros á unos precios que hacen recargar muy poco el valor de la mercancia.

Pero hay más: la navegacion deberia ser uno de los elementos principales de prosperidad en los negocios que tienen su origen en el interior; pero está tan recargada de gastos y gabelas, que si cobra baratos los fletes, se arruina, y aun así y todo no puede competir con los buques extranjeros; y si quiere utilizar algo, ha de ser con la circunstancia de perjudicar á los agricultores ó industriales, que concluyen por admitir las condiciones del flete, que no da lugar á la especulacion, haciéndose imposible la competencia.

Así se explica, es decir, aglomerando recargo sobre recargo, dificultad sobre dificultad, que España que posee trigos tan ricos y en no poca abundancia, mande una parte insignificante á los países necesitados, mientras estos los reciben de California, del Brasil y de Chile, lo que seria imposible si en cada uno de



esos países existiesen las mismas dificultades que aquí, pues apenas si se concibe que cualquiera de ellos pueda competir con nosotros que tenemos á Inglaterra á las puertas de casa.

Es preciso que nos convenzamos de una cosa: que carecemos de lo principal para llegar á ser lo que, en otras circunstancias, nos correspondería.

Necesitamos mucha paz para ver si con los beneficios de ella se hacen economías grandes y nuestros agricultores é industriales se ven menos recargados de gabelas; y también para que, subiendo los valores del Estado, no ofreciesen estos los grandes beneficios que han estado produciendo á infinitud de especuladores que sacando 8, 10, 15, 20, por 100 con el papel, no han de ir á ofrecer su dinero para una industria contentándose con sacar 2, 3 ó 4.

Para llegar antes á la consecución de este resultado, pues el papel por bien que vayamos no subirá tanto en mucho tiempo, convendría ir procurando establecer bancos agrícolas con objeto de matar la usura, esa carcoma que lo roe y consume todo, tratándose del infeliz labrador.

Con la paz conseguiríamos que se hiciesen caminos, se proyectasen tramvías y también que las empresas de los ferro-carriles rebajasen el precio de sus tarifas, lo que sería de la mas grande importancia.

Una cosa debo tener presente el Gobierno: cuanto haga en beneficio de los puertos, en obsequio de la navegación, redundará inmediatamente en provecho de todos, hasta de los que viven más en el interior. Disminución de gabelas, facilidades de trasportes terrestres y marítimos, con alguna rebaja en la contribucion territorial, vendría á sacar á la agricultura, industria y artes de la postracion en que se encuentran. Y si se quiere que prosperemos, que aumente el bienestar, será preciso ir siempre en pos de aquellos medios, sin los cuales jamás seremos nada.

Si estos asuntos sirviesen de tema para las discusiones entre los escritores, en vez de la ridícula política que por lo general llama más nuestra atención, otra cosa sería de este país, que solo teniendo una vida extraordinaria, puede resistir los constantes embates del desorden y de la anarquía.

Correspondencia particular.

Madrid 29 de Setiembre de 1876.

Muy señor mio: El consejo de ministros celebrado ayer mañana bajo la

presidencia del jefe del Estado, según testimonio autorizado, se ha ocupado muy especialmente de varios detalles referentes al empréstito de Cuba, que se daba hoy como hecho bajo los mejores auspicios y del envío de los catorce batallones que han de partir en Octubre para aquella isla, cuestion que también ha sido ya resuelta, y al efecto se ha expedido ayer una circular á las autoridades militares para que con arreglo á ella procedan al sorteo para la formación de los referidos batallones, al primer aviso que se les dé. Por lo que respecta á los cuadros de gefes y oficiales, todos están ya completos y el día 1.º del corriente deberán estar en los puntos que se les ha designado.

El ministro de Gracia y Justicia propuso á sus compañeros de gabinete los candidatos para las sedes vacantes, que parece fueron muy bien recibidos y aceptados por consecuencia, para el elevado cargo que fueron propuestos.

El de Hacienda dió cuenta de los trabajos que tiene entre manos y que se propone terminar antes de que se reúnan las Cortes para poderlos presentar á su aprobacion en las primeras sesiones.

El de Marina manifestó tener preparados los buques de guerra que han de llevar á Cuba 6.000 hombres.

A las once menos cuarto terminó la régia sesión, quedándose en la Cámara el señor Cánovas del Castillo conversando con S. M. sobre ciertos asuntos de carácter esencialmente políticos. A las once y cuarto el presidente del Consejo se trasladó á la secretaría del ministerio de Ultramar, en donde le esperaban los demás Consejeros de la Corona. En seguida se constituyeron otra vez en sesion que duró hasta las doce y media, hora en que se separaron los citados señores, dejando despachados los asuntos ordinarios que tenían pendientes de resolucion.

En el Ministerio de Gracia y Justicia se trabaja para terminar en un plazo breve la combinacion de obispos vacantes, que como usted sabrá son los de la Habana, Cartagena y Tenerife y el Arzobispado de Sevilla. Aunque he oido citar algunos nombres con bastantes probabilidades de éxito, no me atrevo á darlo á luz, por si acaso. También he oido decir que en Roma solo se espera la propuesta de España para celebrar el consistorio en que han de quedar preconizados estos prelados.

Se viene hablando de un escrito firmado por el señor Pi y Margall, que en mi concepto debe ser digno *pendant* del que ha poco dió el señor Ruiz

Zorrilla. La opinion pública lo ha recibido como se merece, es decir, no le ha hecho caso ninguno, y es lo mejor que podia hacer, porque sino á donde vamos á parar!—Cada dia vamos á tener un manifiesto de estos señores.

Hoy han regresado de su expedicion veraniega varios senadores y diputados, los cuales se han presentado por la tarde al Presidente del Consejo y ministro de la Gobernacion. También estos parece que traen la pretension de que se conceda demora en el pago de contribuciones á algunos pueblos que por la pérdida de cosechas se ven imposibilitados de pagar impuestos.

Los artículos que estos dias ha publicado «La Epoca» sobre el estado de nuestra marina que por cierto han llamado la atencion de la gente perita, son debidos á la pluma del capitán de navio señor Patero.

El periódico «La Tribuna» ha publicado la biografía del duque de la Torre con el retrato de éste, cosa que ha dado que hablar en el salon de conferencias del Congreso. De dicho número parece se ha hecho gran tirada para satisfacer los muchos pedidos que se han formado. Esta tarde se ha comunicado al Gobierno que la Junta foral de Vizcaya, continúa celebrando sus sesiones sin novedad particular.

Se acaban de recibir en la Habana treinta mil fusiles sistema Remington que se remitieron desde la Península. Según noticias telegráficas recibidas hoy, en el departamento Oriental una partida de unos 200 insurrectos el 25 del corriente trató de sorprender á un destacamento de nuestras fuerzas, compuesto de unos 60 hombres, pero el jefe que lo mandaba tuvo aviso oportunamente y se dispuso á esperar al enemigo en los puntos mas convenientes. A las tres de la madrugada, la partida insurrecta distribuida en pelotones caminaba sigilosamente hacia las posiciones ocupadas por aquel puñado de bravos españoles, que cuando creyeron llegado el momento rompieron un nutridísimo fuego contra los separatistas que no habian pensado en semejante recibimiento que les descompuso por el pronto; pero que á poco rato se rehicieron entablado una reñida lucha en la que estos sacaron la peor parte, pues tuvieron 14 muertos, unos 30 heridos mas ó menos graves, dejando en poder de nuestras tropas cinco prisioneros con 2 caballos y otros efectos de guerra. El resto se declaró en precipitada fuga, y algunos de ellos que se presentaron á indulto al dia siguiente suministraron

algunos de los detalles expresados. El vómito habia desaparecido casi por completo. Los refuerzos eran esperados con impaciencia.

X.

NOTICIAS GENERALES.

El artículo denunciado de «La Tribuna» se atribuye fundamentalmente á la pluma del S. Castelar.

En Madrid se han recibido noticias particulares de la isla de Cuba, dando como probable el regreso del general Jovellar á la Península. A consecuencia de este rumor, ha vuelto á circular la noticia del nombramiento del general Martinez Campos para el mando de aquella Antilla.

Nos dice un corresponsal:

«Hasta Adra han llegado los «marchamos» de Málaga! El 26 de setiembre quedó depositado en esta Aduana un fardo que se iba á mandar á Béjar, y que era propiedad de un comerciante de la citada poblacion. Llegó el fardo el 25 en el vapor «Rosario.»

Parece que por consecuencia de los grandes desembolsos que les obliga á hacer el encargo de vender las cédulas personales, hay bastantes administradores subalternos y estanqueros en las provincias que se niegan á ello.

El obispo de Cuenca ha pedido autorizacion al ministerio de Gracia y Justicia para proveer por concurso los curatos vacantes en su diócesis.

Han sido aprobadas por el ministerio de Gracia y Justicia, las ternas presentadas por el obispo de Orense para proveer los curatos vacantes en aquella diócesis.

En las inmediaciones de Alberique (Valencia) fué secuestrado hace pocos dias por dos carboneros un cazador á quien robaron cuanto dinero llevaba, pero merced á las gestiones de la Guardia civil se ha logrado capturar á los ladrones y encontrar todos los objetos robados.

Se ha recibido este despacho:

«Semlin 30 (cinco, tarde).—Acaba de recibirse un despacho de Constantinopla, en que se dice que han estallado allí serios desórdenes y que el sultán se ha visto precisado á refugiarse á bordo de una fragata inglesa.»

El ayuntamiento de Málaga tiene el proyecto de construir casas y abrir calles en el solar de las Atarazanas.

Por la direccion general de Propiedades se ha pedido una relacion á los jefes económicos de las provincias, de las cantidades que se hallen en descubierto por ventas de fincas del Estado.



GACETILLAS.

**Nos han informado que se** abriga el pensamiento de establecer una Academia de música para la enseñanza de jóvenes de ambos sexos, á cuyo frente se pondrá un reputado profesor amigo nuestro, premiado por el Conservatorio de Madrid y que hace ya algunos años reside en esta capital. Mucho celebraremos que el proyecto se realice por las ventajas que en sí encierra y los beneficios que ha de producir.

**No faltará.**—A ruegos de muchos espectadores que han tenido ocasión de admirar á los artistas de la Compañía acrobática del Sr. Venus en las funciones verificadas en la Plaza de Toros, tendrá lugar una noche próxima, en el Teatro principal una nueva exhibición de los trabajos de estos notables gimnastas que realizan cosas verdaderamente pasmosas é increíbles y nos sorprenden con su agilidad, su fuerza y la soltura con que ejecutan los mas variados juegos de su difícil profesión. Tenemós entendido que para amenizar todavía mas el espectáculo, se pondrán en escena cuadros mitológicos, religiosos é históricos, que sin ofender el pudor de las personas timoratas, será un incentivo que proporcionará á la artística *troupe* las ovaciones y aplausos conseguidos en otras capitales, pues como ya hemos dicho, dos de las señoras de la expresada compañía, además del mérito que ostentan en las suertes gimnásticas, son acabados modelos plásticos de femineil belleza, dignos de que un estatuario los reprodujese en mármol de Carrara.

**Hemos oido lamentarse á muchos** de los cazadores que salen á estas vegas, garantidos por las licencias de caza, en las que se han gastado 80 reales cada uno, de la tolerancia que se observa con los que desobedeciendo la ley no han tenido á bien proveerse de dichos documentos.

Nos aseguran que el Domingo era extraordinario el número de cazadores indocumentados, tanto en la Vega Almeria como en las de Huércal y Viator, donde segun noticias no se ha sacado una sola licencia, sin que esto impida que allí cabe todo el que se le antoje; convendría que el Sr. Gefe de la Guardia civil destinara algunos dias unas cuantas parejas á recorrer las vegas de dicho término y solo con esto se conseguiría remediar un mal que menoscaba los intereses del Erario, priva de una garantía á muchos particulares y hace que la ley sea letra muerta.

**En el año judicial que ha terminado** el dia 15 de este mes, la Sala de lo Criminal de esta Audiencia ha pronunciado 6824 sentencias en otras tantas causas criminales. Esta cifra aterradora marca un espantoso aumento en la criminalidad, que ha de preocupar mucho á los hombres pensadores, y debe llamar la atención del Gobierno para que se dicten medidas que aminoren, ya que no puedan extinguir en absoluto, esa depravacion, ese desenfreno, esa desmoralización, que produce en un año 6.824 causas criminales.

**Hemos tenido el gusto de ver** unos cromos á dos colores, dibujo de Don Modesto Gonzalez, litografiados por Don Carlos Moix, dueño de la Litografía Española calle Princesa 10, Barcelona, representando varios tipos de hombres y mujeres de provincias, con sus correspondientes escudos, vistas y leyendas, cuyos cromos están destinados á envolver Cajas de fósforos de la Fábrica del Llobregat.

Si estas cubiertas no se recomiendan por su belleza artística asi como las cerillas á que sirven de envoltorio, por su excelente calado, bastaría para hacer popular esta importante Fabrica de los Sres. Ballús y Compañía de Barcelona. Rambla San José, 5, la ingeniosísima manera que ha tenido de estender varios conocimientos útiles. Por esas cubiertas se conocen los tipos del país, las excelencias de las famosas aguas nitrogenadas de Fortuna, tan recomendables para la tisis, las temporadas de estos baños que empiezan en 1.º de Abril y 1.º de Setiembre y terminan en 30 de Junio y 30 de Octubre, las distancias que los separan de todas las líneas férreas, y otras cosas, en fin, cuyo conocimiento interesa á todas las clases.

Felicitemos á los Sres. Ballús y Compañía, por haber sugerido este modo de anunciar en las Cajas de fósforos, que de hoy mas ofrece en los bellísimos cromos

de la Fábrica del Llobregat, cuyo número pasa de cien, nuevo aliciente á los coleccionadores.

**Bajo la firma de D. Antonio** Martinez, se ha abierto en esta Plaza un establecimiento dedicado á la compra y venta de tejidos asi del reino como del Estrangero.

Para la dirección de dicho establecimiento ha sido nombrado con el carácter de dependiente mayor, Don Andrés Megias.

**Don Emilio Flaño Sanchez,** Abogado del Ilustre colegio de esta capital, ofrece su estudio en la calle de Trajano número 10.

**Cantares amorosos.**  
La amo tanto á mi pesar,  
que, aunque yo vuelva á nacer,  
la he de volver á querer  
aunque me vuelva á matar.

Desde que perí el encanto  
de mi primera pasión,  
no he entrado en mi corazón  
por no morir de espanto.

No esperes que una mudanza  
me dé la tranquilidad,  
que amo en ti mas la esperanza,  
que en otras la realidad.

Si hago al juicio una llamada  
me responde el corazón  
que si hay juicio no hay pasión,  
y si no hay pasión no hay nada.

**Campoamor.**  
Con sumo gusto trasladamos á nuestros lectoras la siguiente curiosa noticia que vemos en un periódico:

«Regando con agua tibia el pié de las plantas de dalias, se dá á esta flor inodora el perfume de la rosa.

Esta invencion se ha comunicado á la academia de Ciencias de París. Pueden hacer la prueba las lectoras.

**Vice «La Lealtad de Granada»**  
El domingo salió otra expedición de peregrinos y peregrinas en *ferro-carril* para Roma.

Fué algo mas numerosa que la anterior, y que resonamos á nuestros lectores, aun cuando no pasó de 60 personas.

No sabemos si se habrá tomado en consideracion la exigencia de un periódico; que pedia que hubiera reservados de señoras, al menos, para el paso de los túneles.

Parce mentira; quizás cree el colega que son lo mismo los peregrinos y peregrinas, que los demás pecadores que no tenemos la verdadera fé y abnegacion para ir á Roma en *ferro-carril*.

**Debemos llamar la atención** de nuestros lectores y del público en general sobre la necesidad que existe de presentar las cédulas de vecindad en union de las exposiciones que se presenten en los centros oficiales, sin cuyo requisito no se les da curso.

**¿Y qué facha de animal tiene ese hombre!**

—Pues su facha engaña.  
—Mé alegre.  
—Sí; porque todavía es mas animal de lo que parece.

**Han quedado fuera de circulación** las cédulas personales antiguas, dan principio la espendición de las nuevas el dia 1.º concediéndose un plazo de dos meses para su adquisicion.

**¡Alas!**  
Pájaro que alegre vuelas,  
¿porqué vuelas si te vas?  
¿De qué te sirven las alas,  
si no te quedas *alla*?  
En la ventana te dejo,  
y tú marchas con afán;  
mas si partes con la aurora  
vuelves con la oscuridad.  
Si yo tuviera tus alas,  
tus alas para volar,  
¡ah! cuan lejos volaría  
para no volver jamás!

**J. Martí Folguera.**  
De cuando los capitanes usaban charreteras, se refiere el siguiente diálogo:

—Señor capitán, ¿cómo es que llevas V. las charreteras tan hácia atrás?  
—Mi general, diez y ocho años ha que anaba yo detrás de ellas.

**Ungüento y Píldoras Holloway.**—Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno

destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Ungüento refrigerante de Holloway. La fricción debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este Ungüento calma la acción perisáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Ungüento.

SECCION MINERA.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS

*Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que á continuacion se expresan.*

*Desde el 6 al 13 de Octubre.*  
Demarcación núm. 9819, «Yo Casta,» paraje Colorados y hoya Mohinos, término Presidio, interesado don Juan de Cara Gonzalez, vecindad Almeria.

Idem núm. 9847, «Los Dolores,» paraje Falda pecho Conejo, término Laujar, interesado don Félix Ramirez Boza, vecindad id.

*Desde el 10 al 15 de Octubre.*  
Demarcación núm. 8673, «La Revancha,» paraje Llano balsas Capalirán, término Laujar, interesado don José Salmeron Lucas, vecindad Berja.

*Desde el 20 al 24 de idem.*  
Demarcación núm. 6335, «Por acaso,» paraje Loma de la Torba, término Laujar, interesado don Vicente Ramon Arance, vecindad Laujar.

Idem núm. 9135, «Mí Paco,» paraje Barranco de Bonalla, término idem, interesado don Juan Fernandez Vicente, vecindad Almeria.

Idem núm. 9813, «Sueño de Oro,» paraje Faldas, Cercado Aguilar, término idem, interesado don Nicolás Gomez, vecindad Laujar.

Idem núm. 9252, «Todos los Santos,» paraje El Puntal, término Bayarcal, interesado don José Campos Medina, vecindad Almeria.

*Desde el 7 al 14 de Octubre*  
Demarcación núm. 7316, «Ultima hera,» paraje Cerro de las Animas, término Velez-Rubio, interesado don Joaquin Maria Cabrera, vecindad Aguilas.

Idem núm. 7749, «Maria Joséfa,» paraje Tonoso, término id., interesado don Jaime Glover, vecindad id.

Idem núm. 8448, «Felicidad,» paraje idem, término id., interesado don Alejandro Marin, vecindad id.

Idem núm. 9031, «Los tres hermanos,» paraje Vaciares, término Maria, interesado don Simon Mellado, vecindad Orce.

Idem núm. 9125, «La Dorada,» paraje La Atalaya, término Velez-Rubio, interesado don Manuel Almiñana, vecindad Almeria.

Idem núm. 9164, «La Sierra,» paraje Maimon, término Velez-Blanco, interesado don Nicolás Abadia, vecindad Velez-Rubio.

*Desde el 15 al 22 de Octubre.*  
Demarcación núm. 9337, «Homoepatia,» paraje Cerro de la Monja, término Velez-Rubio, interesado don Félix Ramirez, vecindad Almeria.

Idem núm. 9308, «Las siete niñas,» paraje El Fraile, término Chirivel, interesado el mismo, vecindad id.

Idem núm. 9192, «Virgen de la Cabeza,» paraje Barranco de la Calera, término id., interesado don Ramon Gonzalez Valero, vecindad id.

Levantamiento de plano núm 9314, Demasia á «Veremos,» paraje Animas, término Velez-Rubio, interesado don Alejandro Marin vecindad Aguilas.

Idem núm. 9315, idem á «Desperdicios,» paraje idem, término idem, interesado el mismo, vecindad id.

Idem núm. 9602, idem á «Coronacion á Virgen de los Dolores,» paraje id. término idem, interesado don Juan Berné, vecindad id.

Idem núm. 9603, idem á «Coronacion á Puerto-Rico,» paraje idem, término idem, interesado el mismo, vecindad idem.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.

Resúmen de la cuenta Municipal correspondiente al mes de Agosto de 1876.

CARGO.	Ptas. Cént.
Existencia del mes anterior.	15247 44
Recaudado por impuestos establecidos.	5090 20
Montes.	91 00
Recursos legales.	44264 88
Ingresos extraordinarios.	168 50
<b>Total.</b>	<b>67936 97</b>

DATA.

Satisfecho por el capítulo	
Ayuntamiento.	3857 91
Policia de Seguridad.	2038 91
Policia Urbana.	4031 76
Instrucción pública.	2778 68
Beneficencia.	397 86
Obras públicas.	9748 72
Correccion pública.	1076 00
Cargas.	28900 86
Montes.	230 19
Contingente Provincial.	8125 00
<b>Total.</b>	<b>61235 89</b>

RESUMEN.

Importa el cargo.	57936 97
Idem la data.	61235 89

Existencia para la ampliacion. Almeria 31 de Agosto de 1876.—El Alcalde, Juan de Oña.—El Contador, Ramon Valdés.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almeria.

A fin de que pueda tener lugar en el próximo mes de Noviembre, la eleccion de cuatro Síndicos en reemplazo de igual número que habrán de salir en fin del presente año, se halla de manifiesto á la entrada de esta casa consistorial, el censo electoral del Sindicato de riegos de esta ciudad y pueblos de su rio, desde este dia hasta el 15 del corriente mes, para que los propietarios de las vegas de Santa Fé, Gador, Rioja, Benahadux, Pechina, Huércal, Viator y los de las vegas de esta ciudad y sus huertas, puedan reclamar oportunamente, si se encuentran con los requisitos prevenidos en el citado censo como elector ó elegible, ó la exclusion de los que carezcan de aquel requisito; en el concepto de que pasado que sea aquel término, no se admitirá reclamacion alguna.

Almeria 1.º de Octubre de 1876.—Juan de Oña.—Por acuerdo del Sr. Alcalde, Antonio Pérez.

REALIZACION.

Se vende una gran partida de alfombras, de cinco varas, al precio de 7 y medio reales cada una. Calle de los Reyes Católicos en la cochera de D. M. Beloy (q. s. q. h.) informar.

JABON MORENO.

Se ha recibido una buena partida de jabon en los almacenes de los Sres. Ortuño y Esteban, calle del muelle.

SALON DE LIMPIA-BOTAS, y lectura de periódicos.

Calle Real núm. 37, frente á la Chocolateria Económica. En dicho salon se limpia el calzado por 1/2 real y se puede leer mientras los periódicos del dia.

ALMERIA.

Imp. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.



